



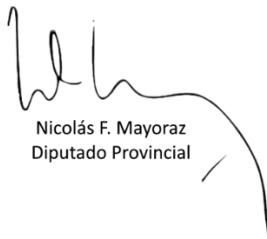
# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE DECLARA:**

**ARTICULO 1:** El día 01 de Abril de cada año como el día de la concientización sobre la Donación de Médula ósea.

**ARTICULO 2:** Auspíciense actos, seminarios, talleres, conferencias, certámenes y/o programas de difusión, en concordancia con esa fecha, que contribuyan al conocimiento de la necesidad de donar médula ósea.

**ARTICULO 3:** Concientícese sobre los beneficios que esta donación acarrea tanto para pacientes que así lo requieran como para la sociedad en su conjunto.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Cada año cientos de personas son diagnosticadas con enfermedades hematológicas como leucemia, anemia aplásica, linfoma, mieloma, errores metabólicos o déficits inmunológicos. Estas enfermedades pueden ser tratadas con un trasplante de CPH, conocido también como trasplante de médula ósea. Sin embargo, solo entre el 25 y 30 por ciento de estos pacientes tiene la posibilidad de encontrar un donante compatible en su grupo familiar. El resto debe recurrir a un donante no emparentado a través de los registros de donantes voluntarios.

Las CPH se producen en la médula ósea, que es el tejido esponjoso ubicado en el interior de los huesos; allí estas células madre producen todos los tipos celulares que componen nuestra sangre: glóbulos rojos, glóbulos blancos y plaquetas. También se encuentran en la sangre del cordón umbilical y en la placenta del recién nacido.

La donación de CPH es un acto voluntario, libre, solidario y gratuito que se compone de dos momentos: la inscripción y la donación propiamente

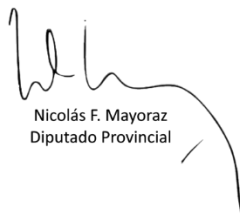


## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


dicha, concretada, muchas veces a través del "Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) del INCUCAI", creado por la Ley Nacional N° 25.392, que este 1 ° de Abril de 2022 estará cumpliendo 19 años.

Es por esto, que año a año se conmemora este día con la intención de compartir con la comunidad la importancia de donar médula ósea como un acto de donar vida<sup>1</sup> y, este año, en particular amerita el reingreso de este proyecto ya que el anterior – expediente 37959- se encuentra caduco.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

---

<sup>1</sup> Cfr. <https://www.argentina.gob.ar/donar-medula>